



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: miércoles, 26 de Agosto de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOMBRADOS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el Ejercicio de 2026 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	Euros
1	Gastos de personal	35.407,51
2	Costos corrientes en bienes y servicios	34.833,32
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	7.304,17
6	Inversiones reales	50.450,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	127.995,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	Euros
1	Impuestos directos	39.055,51
2	Impuestos indirectos	943,08
3	Tasas y otros ingresos	3.946,76
4	Transferencias corrientes	9.796,32
5	Ingresos patrimoniales	13.253,33
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	61.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	127.995.00

PLANTILA DE PERSONAL

Personal funcionario	
Denominación de la plaza	Secretaría-Intervención (A1)
Nivel de complemento de destino	26
Observaciones	16,80 % de Agrupación
Personal laboral:	
Nº puestos: 2	
Observaciones:	Plan de Empleo y SAD

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hombrados, a 18 de mayo de 2026 LA ALCALDESA Fdo.: M^a José Chueca Díaz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 63d6de8c964c8daa08e53b2d314d713ee40e463a